

ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS

“Por un estatuto
propio para prisiones”



LEY DE CUERPOS OCHO MESES VENDIENDO HUMO

Conclusiones Reunión Extraordinaria

24 de febrero de 2021



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

“Por un estatuto
propio para prisiones”



0€ SUBIDA SALARIAL



CERO

acaip UGT CSIF II.PP. CIG CC.OO. servicios a la ciudadanía

MEJORAS LABORALES

MARLASKA IMPULSA LA FUTURA LEY DE CUERPOS PENITENCIARIOS
CON LOS SINDICATOS DE PRISIONES



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

“Por un estatuto
propio para prisiones”



MESA DELEGADA EXTRAORDINARIA DE IIPP ASUNTO “LEY DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PENITENCIARIA”

En el día de hoy se ha celebrado una reunión extraordinaria de la Mesa Delegada de II.PP. a petición de los Sindicatos Acaip-UGT, CIG y CSIF para tratar como punto único del Orden Del día el Grupo de Trabajo de la Ley de Cuerpos.

Por la Administración asisten, entre otros, el Secretario General Ángel Luis Ortiz, el Director General Miguel A. Vicente y el Subdirector General de RRHH Eugenio Arribas y las organizaciones sindicales, Acaip-UGT, CC.OO., CIG, CSIF y ELA.

Comienza la reunión presidida por el Secretario General explicando de una manera clara y concisa lo siguiente:

- El actual texto de la Ley de la Función Pública Penitenciaria es un borrador y **NO ES UN DOCUMENTO DEFINITIVO**, por lo que habrá que seguir reuniéndonos.
- Este borrador se ha remitido al Ministerio del Interior para empezar a subsanar las posibles dificultades técnicas que a juicio del Ministerio puedan dificultar su tramitación y aprobación; además de definir entre otras cuestiones si debe tramitarse como un Proyecto de Ley presentado por el Gobierno o, por el contrario, si se opta por una Proposición de Ley.
- Se van a realizar las gestiones necesarias para que la futura Ley de Cuerpos tenga una memoria económica dotada presupuestariamente.

Terminada la explicación del Secretario General las organizaciones sindicales Acaip-UGT, CIG y CSIF nos posicionamos del siguiente modo:

- No entendemos que se inicie ningún proceso de tramitación sin que, en primer lugar, la Administración eleve un texto definitivo de la Ley de Cuerpos a la Mesa Delegada de IIPP. Es la Mesa Delegada el órgano donde, tanto la Administración como cada uno de los sindicatos que la componen, deben dejar constancia de su posicionamiento final y manifestar, o no, su apoyo al documento. Además, de estas posiciones deben de tener conocimiento tanto el Ministerio del Interior, como los trabajadores penitenciarios.
- Las organizaciones sindicales Acaip-UGT, CIG y CSIF exponemos que el actual borrador de la Ley de Cuerpos no contempla concreción temporal y deja pendientes de resolver numerosas cuestiones: es totalmente incongruente,



por ejemplo, tratar de integrar un cuerpo en otro sin definir claramente los tiempos en los que debe producirse esta integración. Por otra parte, tampoco puede haber una Ley de Cuerpos sin memoria económica que la sustente y avale, tal como les hicimos llegar con las alegaciones que presentamos el pasado viernes y que publicamos en los centros.

- Los sindicatos Acaip-UGT, CIG y CSIF dejamos claro que **NO AVALAREMOS CON NUESTRA FIRMA EL ACTUAL BORRADOR** de la ley, **NO LO APOYAREMOS ante ningún grupo parlamentario y NO LO DEFENDEREMOS** delante de ningún Ministerio u organismo de la Administración. Además de los tres sindicatos firmantes de este comunicado, el Sindicato ELA también se posicionó inequívocamente en contra del texto.
- Por último, Acaip-UGT, CIG y CSIF exponemos claramente a la Secretaria General que, cualquier posible acuerdo sobre el documento final, debe pasar porque exista en el mismo una fecha concreta para la integración en el grupo B del personal penitenciario del actual Cuerpo de Ayudantes, así como una acotación más clara para el resto de las medidas a desarrollar y recoger una memoria económica que respalde y permita el desarrollo de las diferentes medidas recogidas en esta ley.

El Secretario General, ante el posicionamiento de las tres organizaciones sindicales, nos comunica que en cuanto pueda dar respuesta concreta a nuestras reivindicaciones **nos convocará a una reunión para informarnos**; será en ese momento cuando los firmantes de este escrito tomen su decisión final al respecto.

Acaip-UGT, CIG y CSIF no vamos a acudir a ninguna otra reunión de este Grupo de Trabajo hasta que la Administración no presente el texto definitivo y la memoria económica que la acompañe. De la misma forma, y en relación con el resto de las reuniones y grupos de trabajo existentes, estas organizaciones valorarán, en función del desarrollo de los acontecimientos, la asistencia o no a las mismas.

SIN COMPROMISOS ECONÓMICOS

PRISIONES

ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
PRISIONES

“Por un estatuto
propio para prisiones”



15 años **sin** mejoras salariales

ABANDONADOS, HUMILLADOS Y DESPRECIADOS POR EL Mº DEL INTERIOR



Nos vendieron las bondades de la Ley de Cuerpos, faltaron a la verdad con la prohibición legal de tener un Estatuto propio para prisiones, incluso renunciaron a sus principios y a su identidad como “Sindicatos de Sector”. Todo les valía. Se confirma que la Ley de Cuerpos **NO TIENE MEMORIA ECONÓMICA, NO CONCRETA PLAZOS Y NO RECOGE “SUBIDAS SALARIALES”.**



PRISIONES

Estar en las Mesas

No lo es todo

si se desconoce la realidad...

APFP siempre ha defendido la unidad de acción de todos los sindicatos y asociaciones profesionales de prisiones. Nosotros vamos a continuar en la defensa de los funcionari@s de prisiones, trabajando en los Centros día a día por mejorar nuestra situación laboral, peleando por un futuro mejor para tod@s, que es lo que tiene que hacer un Sindicato. Esta actitud marca la diferencia.



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

“Por un estatuto
propio para prisiones”



¡AFILIATE!!

SIN LIBERADOS

SIN SUBVENCIONES

EXCLUSIVOS

PRISIONES



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

“Por un estatuto
propio para prisiones”



**A VUESTRA
DISPOSICIÓN**



**SOLICITUD
AFILIACIÓN**



PULSAR

689 68 15 24



663 87 28 29

www.apfp.es



**CP. TOPAS
(SALAMANCA)**